



DECRETO DAEM N°

3231.

CHIGUAYANTE

10 AGO 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Asistencia a Curso de Capacitación prevista para el Viernes 26 de Agosto de 2016, curso dictado por la Contraloría General de la Republica **Modulo Estatuto Docente y Código del Trabajo y ley N° 19.464**, con el objetivo de conocer las actualizaciones a las normas y estatutos del código del trabajo. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 del D.F.L N° 1, de 26 de julio de 2006, que fijo el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORICESE** el Cometido Funcionario para la Srita. **DEBORA CATALINA LUENGO SAEZ, con RUT: 13.308.413-4**, y al Sr. **GIULIANO WENCESLAO BRUNA VALDEBENITO, con RUT: 16.282.490-2**, para asistir al Curso de Capacitación los días Jueves 25 al Sábado 27 de Agosto del año 2016 con el con el objetivo de conocer las actualizaciones a las normas y estatutos del código del trabajo de la Educación Municipal.
2. **DEJESE CONSTANCIA** que el cometido funcionario se otorga por el día 25 al 27 de Agosto del año 2016, por viaje de traslado Concepción – Santiago – La Serena, en movilización aérea gastos efectuados por orden compra y traslados urbanos, con fondos anticipados.
3. **PAGUESE ANTICIPADAMENTE** la suma de **\$150.000 (ciento cincuenta mil pesos)**, a cada uno de los asistentes al curso, los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido. Gastos a rendir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3) ✓
- Archivo.-

JARV/LTS/HOP/JOV/jov

